

---

Se adhiere Cuba a Convención sobre Municiones en Racimo

09/09/2016



Una Proclama del Presidente del Consejo de Estado Raúl Castro Ruz publicada en la Gaceta Oficial de la República en su edición ordinaria número 38, expone que Cuba comenzará a aplicar en el próximo primero de octubre los preceptos de la Convención sobre Municiones en Racimo de las Naciones Unidas, adoptada el 30 de mayo de 2008 en la ciudad de Dublín, Irlanda.

La Convención entró en vigor dos años después, como mecanismo dirigido a prohibir el uso, desarrollo, producción, almacenamiento y adquisición de los letales artefactos, por el daño que provocan a la población civil.

El 6 de abril de este año, el Gobierno de la República de Cuba depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas el Instrumento de Adhesión de la República de Cuba a la Convención sobre Municiones en Racimo.

De conformidad con el artículo 17, Apartado 2, de la Convención sobre Municiones en Racimo, esta entrará en vigor para la República de Cuba el primer día del sexto mes a partir de la fecha de depósito del Instrumento de Adhesión.

Alrededor de 120 países forman parte del instrumento internacional en estos momentos.

El pasado 5 de septiembre de 2016, Cuba denunció los efectos nocivos e indiscriminados de las municiones en racimo, las que calificó como armas incompatibles con los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario.

Durante la Sexta Reunión de Estados Parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebró del 5 al 7 de septiembre en Ginebra, el Jefe del Departamento de Asuntos Políticos de la Dirección de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional de la Cancillería cubana, Rodolfo Benítez, hizo un llamado a prohibir y eliminar esas armas, que ocasionan daños inaceptables a la población civil, incluso mucho tiempo después del cese de las acciones combativas.

Expresó que las autoridades cubanas se preparan para cumplir rigurosamente con todas las disposiciones de la Convención a partir de su entrada en vigor en nuestro territorio el próximo primero de octubre.

El diplomático reiteró que Cuba aboga por el desarme general y completo, incluyendo, en primer lugar, las armas nucleares. La guerra y la violencia no pueden continuar siendo utilizadas de manera injustificada como instrumento de política exterior, enfatizó.

La decisión de Cuba de adherirse a la Convención sobre Municiones en Racimo es una nueva demostración del histórico compromiso del Estado cubano con el multilateralismo y el Derecho Internacional Humanitario. Un total de 119 Estados se han incorporado a la Convención, de ellos 100 Estados son parte de la misma y 19 signatarios. Cuba es, además, parte de los principales tratados internacionales sobre desarme y no proliferación.

---